



**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos  
Jurídicos  
Dirección de Asuntos de lo Consultivo  
CIUA: 04CMX00

Ciudad de México, a 2 de septiembre de 2022.  
Oficio 401-3-2902  
Expediente INAH 01 004-R. F. 409  
Control

**Arq. Edgar Nebot García**  
**Dirección de Estudios Arqueológicos (DEA-INAH)**  
**Presente.-**

Me refiero a su atenta solicitud para que se le autorice obtener y reproducir imágenes de los acervos culturales de la Mediateca, bajo la custodia de este Instituto, que en lista sellada y cotejada por esta Coordinación Nacional, se anexa al presente.

Sobre el particular, informo a Usted que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se le autoriza como responsable, para que obtenga y reproduzca las imágenes solicitadas para ilustrar el artículo de su autoría denominado “Materiales y técnicas constructivas del periodo virreinal en la Ciudad de México: Rescate arqueológico en la calle República de Argentina número 8” para su publicación en la revista digital especializada Urbana. Revista latinoamericana de arqueología e historia de la ciudades (ISSN 1853-7626 / ISSN 2591-5681; Arqueoop Ltda. Buenos Aires); todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos, en el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberá obtener las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicarse.

Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Órgano Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-SINAFO Mediateca.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

**La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.**

8





**CULTURA**  
SECRETARÍA DE CULTURA



Coordinación Nacional de Asuntos  
Jurídicos  
Dirección de Asuntos de lo Consultivo  
CIUA: 04CMX00

Para estar en posibilidad de la obtención del material solicitado, deberá coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca, quien se localiza en el siguiente correo electrónico jimena\_escobar@inah.gob.mx, anexando una copia de esta autorización.

Se deberá incorporar en la página legal de la revista, una leyenda que indique al público usuario que toda reproducción de imágenes de monumentos arqueológicos, históricos y zonas de dichos monumentos está regulada por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, por lo que deberán tramitar ante el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el permiso correspondiente.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**A t e n t a m e n t e**



**Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega**  
**Coordinadora Nacional**

C.c.p.- Lic. Juan Carlos Valdez Marín, Director del Sistema Nacional de Fototecas SINAFO.  
Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR\*GMCB\*vme

1	"Edificio comercial con el No. 8 en la calle de Argentina, fachada"	77_20140827-134500:124014	
---	---	---------------------------	--

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA  
Buenos Aires  
COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS